



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00322532- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00322532- -UNC-ME#FCC por el que la Prof. Dra. Yanina Débora MATURO, Legajo N ° 41.390, eleva se renuncia a los cargos que ocupa en la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 01 de mayo de 2025.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 9 en cuanto a la situación de revista de la causante.

Que la Dirección General de Personal de la UNC ha tomado la debida intervención.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de mayo de 2025 la renuncia presentada por la Dra. Yanina Débora MATURO, Legajo 41.390, a los cargos de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso y Profesora Asistente Dedicación Simple Cód. (115), interino en la asignatura Enseñanza y Currículo correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Maturo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo, a la

Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.